

# SORDOS MIGRANTES DE VENEZUELA: ANÁLISIS DE SU SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y RECOMENDACIONES PARA SU ATENCIÓN INTEGRAL EN COLOMBIA

## PRESENTACIÓN

La frontera con Venezuela es la más larga y dinámica de Colombia, con aproximadamente 2.200 kilómetros de extensión. Abarca los departamentos de La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Boyacá, Arauca, Vichada y Guainía del lado colombiano, y los estados de Zulia, Táchira, Apure y Amazonas del costado venezolano. Es también una de las fronteras más complejas del país en términos de seguridad, donde los accidentes geográficos tienen un impacto en la porosidad del entorno para el contrabando, el narcotráfico, la delincuencia común, los grupos al margen de la ley, entre otros fenómenos.

La migración en la frontera ha tenido diferentes causas a lo largo de la historia. Por ejemplo, el conflicto armado colombiano, puntualmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, dio como resultado la migración de muchas personas de Colombia a Venezuela entre las décadas de los setenta y los noventa, en un contexto en el que Venezuela experimentó un auge económico que brindó oportunidades a los colombianos (Servicio Jesuita a Refugiados, 2017). En sentido contrario, el más reciente deterioro de la situación política, social y económica de Venezuela ha conducido al éxodo de más de 550.000 ciudadanos del vecino país, donde solo en el 2017 hubo un incremento de un 62% en comparación con el año

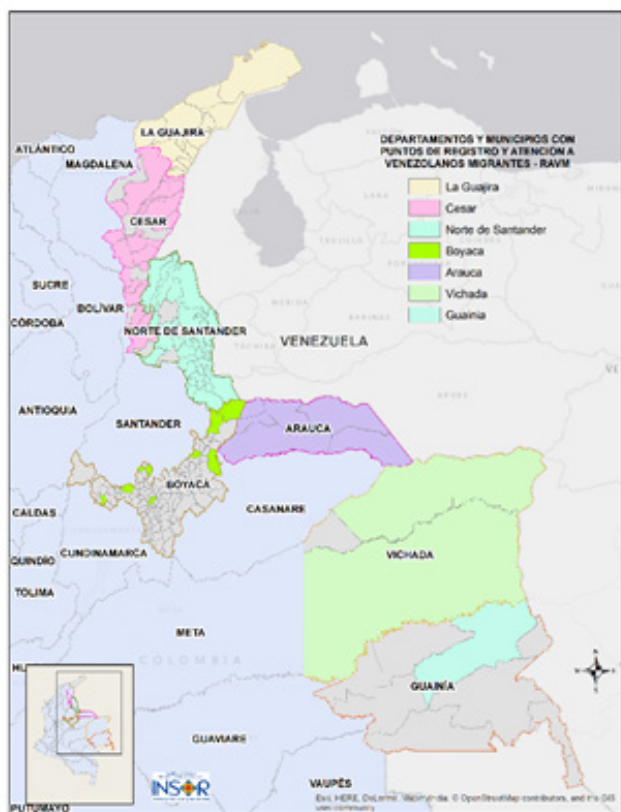
inmediatamente anterior, según cifras de Migración Colombia (2018b). A la hora de caracterizar esa migración, es posible encontrar tres tipologías. La migración pendular con una continua entrada y salida de personas para asuntos de abastecimiento, turismo o trabajo; la migración de tránsito para estancias cortas o para el paso a otros países; y la migración con vocación de residencia en la que muchos venezolanos tienen la intención de asentarse en Colombia (Migración Colombia, 2018b).

Para la identificación de las personas migrantes de Venezuela que llegan a Colombia existe el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos - RAMV-, que se llevó a cabo entre el 6 de abril y el 8 de junio de 2018. La información recaudada servirá como soporte para la formulación y diseño de una política integral de atención humanitaria (Presidencia de la República, 2018).



*Mapa Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia (RAMV) - Territorio Fronterizo entre Colombia y Venezuela comprendido entre La Guajira y Vichada.*

1- El Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos -RAMV- en Colombia es un proceso que busca extender la información sobre la migración de venezolanos en el país. La información recolectada servirá como soporte para la formulación y diseño de la política integral de atención humanitaria con el fin de que la oferta de servicios se haga con la información más acertada, según el decreto 542 del 21 de marzo de 2018.



A pesar de los esfuerzos del Estado colombiano por atender y hacer frente a esta situación, las condiciones socioeconómicas de la cantidad de personas venezolanas que llegan al país son difíciles. Desde el punto de vista humanitario, algunos migrantes viven un drama en el que el desempleo, la pobreza y el hambre son protagonistas. Ahora bien, es importante analizar qué atención pertinente se está brindando a la población migrante con discapacidad que por naturaleza es diversa, dado que se trata de personas aún más vulnerables dentro del proceso migratorio. La población sorda hace parte de esos grupos que necesitan atención particularizada, pues su condición de minoría social y lingüística demanda intérpretes de Lengua de Señas Colombiana -LSC- para el caso local y Lengua de Señas Venezolana -LSV- para los migrantes.

En ese contexto, el Instituto Nacional para Sordos -INSOR- como entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional y en cumplimiento de su misión de orientar y promover el establecimiento de

entornos sociales y educativos pertinentes para el goce efectivo de los derechos de la población sorda de Colombia, recolectó y analizó información actualizada, sobre el entorno de los derechos de las personas sordas migrantes de Venezuela cuya primera lengua es la lengua de señas venezolana LSV. El resultado de la investigación es este boletín, que tiene por objetivo presentar un análisis de la situación socioeconómica de la población sorda migrante de Venezuela, sus necesidades y demandas específicas, en aras de dar lugar a una serie de recomendaciones para los tomadores de decisiones y por supuesto para la comunidad sorda. De manera precisa, el documento indaga si la población sorda migrante de Venezuela está accediendo a la información para trámites y servicios dentro del marco de las políticas públicas con enfoques diferenciales y de Derechos Humanos, que abogan por la protección, la igualdad y la no discriminación en todas las entidades involucradas en el orden nacional, departamental y municipal.

El documento inicia con la presentación de la metodología y el enfoque del boletín. Posteriormente, en el primer apartado del documento se realiza un diagnóstico sobre el fenómeno migratorio entre Colombia y Venezuela, la persona sorda en el contexto de la migración y la capacidad institucional en cada zona de frontera. En la segunda sección se presentan los hallazgos de la investigación desde el punto de vista de la institucionalidad y la comunidad sorda. Finalmente, se presentan recomendaciones para los tomadores de decisiones y para la comunidad sorda.

## METODOLOGÍA

Este documento ha efectuado una revisión hermenéutica de los documentos encontrados en fuentes secundarias, así como los diálogos in situ sobre el fenómeno migratorio en la frontera realizados por el equipo de trabajo. Se hizo uso de técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas, a saber: reuniones y encuentros con los actores involucrados en el fenómeno, así como estadísticas sobre migración.

En relación a la revisión documental, se contemplaron tanto aportes académicos, como prensa y documentos de las autoridades públicas. En cuanto a los encuentros para la obtención de respuestas sobre la migración de venezolanos, hubo reuniones en Cúcuta y Bogotá con entidades territoriales, instituciones educativas, asociaciones de sordos, población sorda venezolana y líderes de asociaciones de migrantes venezolanos en Colombia.

## ENFOQUE

El enfoque del presente boletín es el de los Derechos Humanos como característica fundamental para el acceso de la población sorda a su entorno. Desde esta perspectiva se contemplan condiciones de igualdad y equidad, que garanticen a la comunidad sorda la no discriminación y el acceso a servicios sociales como base del disfrute de derechos que son inalienables y universales.

## I. DIAGNÓSTICO

En la historia de Colombia no ha sido usual recibir migrantes (Cárdenas & Mejía, 2006). El conflicto armado provocó desinterés en los extranjeros a la hora de contemplar la posibilidad de habitar y desarrollar su vida en el territorio nacional. Por el contrario, la emigración en Colombia es y ha sido -aunque hoy en día en menor proporción-, protagonista en lo que a migraciones internacionales se refiere. El país fue testigo de importantes olas de movimientos migratorios. La primera de ellas se ubica históricamente entre los años 60 y 70, la segunda ola en los 80 y la tercera a finales del siglo XX (Cárdenas & Mejía, 2006).

El nuevo siglo ha traído consigo un cambio en el panorama. Por un lado, la emigración de colombianos se ha estabilizado y por otro, aunque Colombia no ha sido un gran receptor de migrantes, la compleja y actual situación política, económica y social de Venezuela ha provocado una necesidad entre las autoridades públicas: contemplar un fenómeno inmigratorio en el país. Ya son muchos los venezolanos

que han llegado al país en busca de mejores condiciones de vida bien sean para asentarse definitivamente o para transitar a otros destinos. Según cifras de Migración Colombia a Julio de 2017, hay más de 870.000 venezolanos en Colombia entre aquellos con situación migratoria regular (44%), en proceso de regularización (51%) e irregulares (5%) (2018a). Al primer semestre de 2018, se han contabilizado 7.311.857 entradas de venezolanos a Colombia con Tarjeta de Movilidad Fronteriza y 6.594.910 salidas con el mismo documento (Migración Colombia, 2018a). Simultáneamente, se han registrado 706.081 entradas con pasaporte y 583.441 salidas (Migración Colombia, 2018a).

Ahora bien, de ese universo de venezolanos que se movilizan hacia y en Colombia, es de absoluto interés para el INSOR conocer la situación actual que enfrentan las personas sordas del vecino país dentro del marco del fenómeno migratorio y en materia de Derechos Humanos. Teniendo en cuenta sus particularidades lingüísticas y demás características, es necesario revisar si la población sorda está accediendo a las instancias a las que tienen derecho en Colombia.

En ese orden de ideas, lo primero sería conocer el número de población sorda migrante de Venezuela que ha llegado o pasado por Colombia. Como se mencionó anteriormente, existe un Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia (RAMV), que entre sus preguntas indagó por el componente de discapacidad. No obstante, la información al respecto puede estar incompleta pues las posibilidades de subregistro en el ejercicio fueron latentes. A junio de 2018 hubo 442.462 personas registradas, de las cuales 11.648 manifiestan tener alguna discapacidad (Gobierno de Colombia, Fenalper, Defensoría del Pueblo, UNGRD, 2018). Como la información no está segregada por tipo de discapacidad, no se tiene con exactitud el número de población sorda migrante de Venezuela.

Las cifras no son concluyentes sobre la información disponible con respecto a la población sorda migran-

te de Venezuela en Colombia, lo que resulta problemático para atender a sus necesidades. Las personas sordas experimentan todo tipo de variedades lingüísticas, pero la población sorda migrante enfrenta una barrera comunicativa: su lengua nativa es la Lengua de Señas Venezolana (LSV), lo cual representa un reto para ellos si se tiene en cuenta que en Colombia se usa Lengua de Señas Colombiana (LSC). El desconocimiento de la LSC los hace doblemente vulnerables y con menos acceso a la información, aumentando la barrera comunicativa cotidiana a la hora de acceder a los servicios del Estado. Lo anterior aplica para los usuarios de Lengua de Señas Venezolana; es importante mencionar que no todos los migrantes sordos hacen uso de la LSV. Por lo tanto, quienes no la usan enfrentan aún más dificultades para comunicarse.

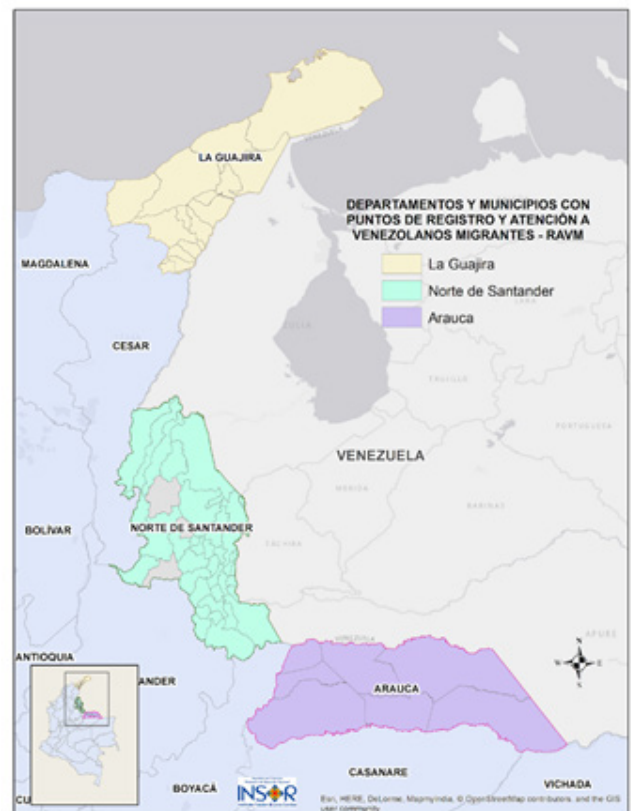
Ahora bien, aunque no hay certeza sobre las personas sordas que han migrado a Colombia, vale la pena hacer una aproximación a los puntos fronterizos y sus características en aras de tener un panorama más claro sobre el fenómeno migratorio de venezolanos en Colombia.

Los tres departamentos más importantes del país en la dinámica fronteriza y a escala histórica son La Guajira, Norte de Santander y Arauca, dados los elementos de carácter socioeconómico, de intercambio comercial y de construcción de lazos familiares. Por tal razón, son el eje geográfico y la base del presente análisis. Siendo así, del total de venezolanos que están residiendo en Colombia por el proceso migratorio reciente, el 11,7% (101.801 personas) residen en el departamento de la Guajira, el 11,4% (99.191 personas) en Norte de Santander y el 3,3% (28.713 personas) en el departamento de Arauca (Migración Colombia, 2018a).

A continuación, una descripción de la frontera colombo venezolana con énfasis en dichos tres departamentos, sus características, sus respectivos puntos fronterizos y los que hubo para el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos - RAMV.

## Mapa RAMV Frontera Guajira, Norte de Santander y Arauca

Colombia comparte fronteras terrestres con Brasil (1.645 km de extensión), Perú (1.626 km), Ecuador (586 km), Panamá (266 km) y Venezuela; siendo esta última la frontera terrestre de mayor extensión territorial con 2.219 km. Las zonas de mayor movilidad se desarrollan a través de los departamentos (Colombia) y estados (Venezuela) fronterizos de La Guajira - Zulia; Norte de Santander - Zulia, Táchira, Apure; y Arauca - Apure. Por tal razón, como se mencionó previamente, en estos departamentos se concentra la mirada de migración del presente documento.



Mapa Elaborado para Boletín por la Subdirección de Promoción y Desarrollo - INSOR 2018.

## Mapa RAMV La Guajira

El departamento de La Guajira ha sido una región de movilidad fronteriza constante por razones comerciales y de parentesco de sus pobladores; frente al fenómeno migratorio las personas que ingresan por esta zona son vecinas de los estados del Zulia, Lara, Falcón y la parte norte de Venezuela.

Los puntos fijos oficiales de Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos - RAMV están ubicados en los municipios de Maicao, Uribia, Manaure, Riohacha, Villanueva y Dibulla los cuales tienen territorio costero, se ha contado también con unidades móviles que se desplazan por los municipios de Albania, Hatonuevo, Barrancas, Distracción, San Juan de Cesar, Fonseca, El Molino y Urumita.

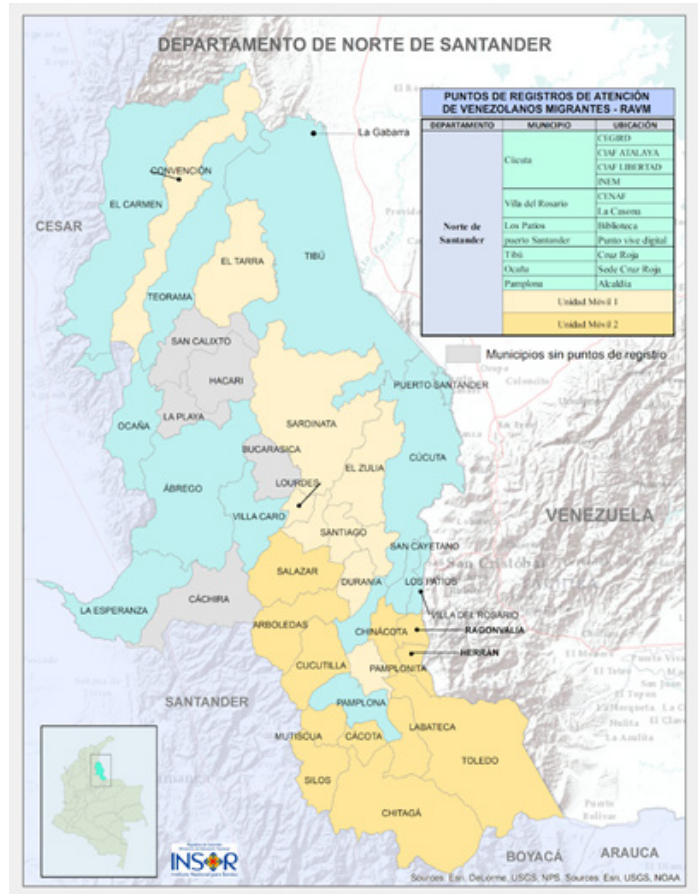


Mapa Elaborado para boletín por la Subdirección de Promoción y Desarrollo - INSOR 2018.

## Mapa RAMV Norte de Santander

Para el caso del departamento Norte de Santander, Migración Colombia definió dos puntos de atención y de RAMV, al cruzar el puente internacional Simón Bolívar que comunica al Municipio de Villa del Rosario - Colombia y San Antonio del Táchira - Venezuela, conocidos como el CENAF y La Casona. En Cúcuta hay cuatro (4) puntos de atención ubicados en El Colegio INEM, y sectores de la Libertad, Atalaya y centro. Se cuenta con puntos de atención fijos en Los Patios, Pamplona, Tibú, Ocaña, Abrego, Bochalema, el Carmen, Villa Caro, La Esperanza, Teorama y Puerto Santander; además contó con dos unidades móviles de registro una que atiende los municipios y corregimiento de: La Gabarra, el Tarra, Convención, El Zulia, San Cayetano, Gramalote, Lourdes, Sardinata, Dura-

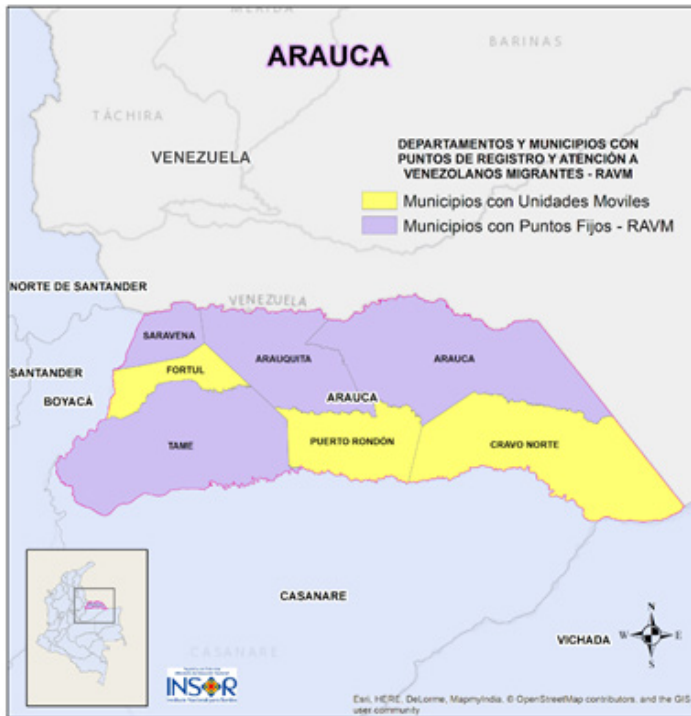
nia, Pamplonita. La otra atendió a los municipios de: Chinácota, Toledo, Labateca, Ragonvalia, Herrán, Cácuta, Chitagá, Silos, Mutiscua, Cucutilla, Arboledas y Salazar, enfocada en los municipios ubicados al sur del departamento.



Mapa Elaborado para boletín por la Subdirección de Promoción y Desarrollo - INSOR 2018.

## Mapa RAMV Arauca

En el Departamento de Arauca se cuenta con puntos fijos de atención en la capital Arauca y los municipios de Arauquita, Tame, Saravena y con una unidad móvil de atención que se desplaza periódicamente a los municipios de Fortul, Cravo Norte y Puerto Rondón. La ola migratoria reportada por esta zona de frontera es la menor registrada de los tres departamentos que analiza este boletín.



Mapa Elaborado para boletín por la Subdirección de Promoción y Desarrollo - INSOR 2018.

## II. HALLAZGOS

Una vez comprendido el contexto del reciente fenómeno migratorio de venezolanos hacia Colombia y, dada la imprecisión de la información con respecto al volumen de población sorda del vecino país, dentro del marco de la presente investigación se realizó una consulta de fuentes secundarias, así como un trabajo en campo orientado a recoger las perspectivas de los actores involucrados en el fenómeno, a saber: autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y población Sorda migrante.

Dicho lo anterior, se llevó a cabo un pilotaje en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, como zona de frontera en la que se ha identificado el mayor número de entradas de migrantes. En este encuentro se compartieron experiencias y se recopilaban voces de algunas entidades departamentales, de la Asociación de Sordos del departamento (Asonorte), del Instituto Técnico Guaimaral y de la Corporación Red Departamental de Defensores de Derechos Humanos - Corporedeh. Posteriormente se llevó a cabo un encuentro en Bogotá con la Asociación de Migrantes de Venezuela - Aso Venezuela. Y para finalizar, se dio

lugar a un encuentro con población Sorda migrante de Venezuela en las instalaciones del INSOR en Bogotá, que han acudido a la entidad en busca de orientación.

A continuación, una recopilación de los hallazgos en el tema de investigación, con cada actor y en cada diálogo.

### *Cúcuta, Norte de Santander*

1. Reunión INSOR - Autoridades departamentales (Secretaría de Fronteras, Alta Consejería para la Discapacidad, Secretaría de Educación, Secretaría de Vivienda, Secretaría de Desarrollo Económico)

En primera medida, las entidades mencionadas aseguraron no haber recibido muchos casos de sordos migrantes venezolanos en el departamento de Norte de Santander. Con respecto a los pocos que se han registrado, manifestaron una limitante importante en su seguimiento como es la imposibilidad de consignar a los extranjeros en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Adicionalmente, el estatus migratorio de cada persona determina lo que las autoridades locales pueden hacer por ellas, razón por la cual muchas veces no se puede saber con certeza sobre su situación en Colombia. En otras palabras, las autoridades locales tienen mayor margen de acción sobre las personas que tienen doble nacionalidad o que ya regularon su situación migratoria, en aras de acceder a servicios por parte del Estado colombiano.

Otra observación de las autoridades locales es que la llegada masiva de venezolanos puede desbordar el control migratorio desde el punto de vista administrativo y logístico, lo que eventualmente representa un gran reto para el Departamento en términos de atención a la población migrante. Lo anterior aplica para el caso de las personas sordas venezolanas que en muchas ocasiones no son caracterizadas al entrar al país. Además, parte de la población migrante es flotante y su situación socioeconómica o sus necesidades no se pueden monitorear con precisión.

Con respecto a los desafíos puntuales, el campo de la salud es uno de ellos. Solo se atienden de manera obligatoria las urgencias, los demás requerimientos exigen al migrante documentación al día, por lo que muchos venezolanos carecen de atención médica dada su situación migratoria. Con respecto a la dimensión educativa, las autoridades han empezado por solicitar a los colegios el número de estudiantes venezolanos que han acudido a ellos para inscripciones y matrículas, aunque no hay certeza sobre cuántos de ellos están en condición de discapacidad.

Las autoridades locales esperan que el resultado del censo o RAMV dé luces sobre la población de migrantes venezolanos que está en el país y así se puedan diseñar estrategias de atención que se aproximen al fenómeno migratorio de manera adecuada.

Las entidades departamentales presentes en la reunión advierten que el servicio de interpretación es un reto para la Gobernación, pues existe un déficit de intérpretes de LSC. No obstante, consideran pertinente que desde los puntos fronterizos los migrantes sordos encuentren ese apoyo para mitigar la doble barrera comunicativa producto de que su lengua nativa es la LSV.

## 2. ASOCIACIÓN DE SORDOS - ASONORTE

Asonorte logró una convocatoria importante a la reunión gracias a la asistencia de 12 venezolanos Sordos y 10 colombianos aproximadamente. En el encuentro los migrantes coincidieron con las autoridades locales en las dificultades para acceder a los servicios del Estado sin documentación al día.

Expresan que las principales necesidades que enfrentan en Colombia son empleo formal y atención en salud. Debido a su doble barrera comunicativa y a su situación migratoria, sus fuentes de ingresos provienen de trabajos informales. Además, por el cambio de moneda, el dinero que traen resulta insuficiente para suplir sus gastos personales.

A pesar de esas dificultades, manifiestan sentirse

tranquilos en Colombia y respaldados por amigos y conocidos, muchos de ellos sordos, para enviar dinero a sus familias en Venezuela. Indican que en la Biblioteca Pública han recibido apoyo para aprender la LSC, la cual han empezado a adquirir con naturalidad. Por tratarse de zona fronteriza, los intérpretes de Cúcuta también han empezado a comprender las señas venezolanas y han podido prestar servicio de interpretación.

## 3. INSTITUTO TÉCNICO GUAIMARAL

En el encuentro el centro educativo indicó haber registrado y recibido estudiantes venezolanos Sordos en diferentes grados escolares, incluso con el Número Establecido por la Secretaría (NES) cuando no cuentan con un documento de identidad válido en Colombia.

Expresan que las dificultades económicas de los migrantes tienen impacto en la deserción en algunos casos, pues el transporte es un gasto en el que no siempre pueden incurrir. Con respecto a la LSV propia de los estudiantes migrantes, el Instituto manifiesta que la armonización con LSC a la hora de comunicarse y de impartir las clases se ha dado con normalidad y sin mayor dificultad. Incluso, en algunas ocasiones han contado con el apoyo de intérpretes de LSV que han facilitado la interacción entre comunidad sorda. Además, cuentan con proyectos comunitarios que han brindado espacios significativos de aprendizaje en la Lengua de señas colombiana a los estudiantes del país vecino. En relación a los sordos adultos que atienden a educación nocturna o por ciclos, es poca la información disponible o no se conoce de un registro para estos estudiantes.

## 4. CORPORACIÓN RED DEPARTAMENTAL DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS - CORPOREDEH

Desde el punto de vista de los Derechos Humanos, la Corporación indica que la discapacidad es un tema poco explorado pero que requiere aten-

ción inmediata, pues se trata de población vulnerable.

Afirman que esta investigación del INSOR pone el tema de atención a la población en condición de discapacidad en su agenda, pues el vínculo con el discurso de los Derechos Humanos es absoluto.

Con respecto a los migrantes venezolanos sordos, aseguran que algunos de ellos han acudido a las asesorías en asuntos migratorios, aunque consideran pertinente que las entidades públicas lleven a cabo los ajustes necesarios para hacer accesible la atención e información a esta población.

Sugirieron un empoderamiento de la población sorda y en general en condición de discapacidad, a través del discurso de los Derechos Humanos.

## BOGOTÁ D.C.

### 1. REUNIÓN ASOCIACIÓN DE MIGRANTES DE VENEZUELA - ASOVENEZUELA

La Asociación de migrantes venezolanos aseguró no haber recibido casos de personas sordas entre sus consultas para asuntos jurídicos. Sin embargo, dada la posibilidad, pretenden incluir una caracterización más detallada de quienes acuden a ellos, que incorpore la variable de discapacidad.

De acuerdo a sus experiencias y a las de las personas que han acudido a ellos, manifiestan que la información disponible sobre asuntos migratorios y atención no es sencilla y por lo tanto para la población sorda es aún más difícil. Por esta razón sugieren mucha más claridad en la información en aras de facilitar el proceso a los migrantes. Destacan la educación como asunto a priorizar en la atención por parte del Estado colombiano.

Por otro lado, consideran que se debería llevar a cabo una campaña cultural de sensibilización que permita integrar a colombianos y venezolanos. Para ese fin sugieren el fomento de emprendimientos binacionales que establezcan lazos laborales entre los nacionales

de ambos países.

### 2. SORDOS MIGRANTES QUE HAN ACUDIDO AL INSOR

Al encuentro acudieron tres mujeres venezolanas Sordas que establecieron contacto con el INSOR en busca de orientación. Una de ellas manifestó tener doble nacionalidad al igual que su hijo, razón por la cual han podido acceder a más servicios del Estado. Ella es docente en Venezuela y aunque en Colombia no ha podido ejercer, indicó que pronto estará contratada formalmente y está en busca de colegio para su hijo quien, por tener documentos colombianos, podrá acceder al servicio educativo.

Las otras dos mujeres son venezolanas sin doble nacionalidad, una de ellas también docente y con la expectativa de ejercer. Están haciendo todo el trámite para regularizar su situación migratoria e indicaron que su prioridad es el empleo pues sí cuentan con una fuente de ingresos, muchas otras necesidades se pueden suplir.

Las tres aseguraron que están dispuestas a aprender la LSC como primer paso superar las barreras comunicativas y poder acceder a servicios y empleo después de regularizar su situación migratoria. Para cerrar el encuentro manifestaron satisfacción por la investigación del INSOR y en general por el trabajo, instalaciones e iniciativas de la entidad en pro del beneficio de la población sorda.

## III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A lo largo de esta investigación se recogieron voces y experiencias de los diferentes actores involucrados en la migración de sordos venezolanos y su respectiva atención en Colombia, como un primer acercamiento a la realidad del fenómeno en el país. Como primera observación, es importante recalcar que si bien los procesos migratorios son complejos e implican grandes retos para quienes viajan, las



personas sordas enfrentan muchas más dificultades por una doble barrera comunicativa: si son Sordos señantes, entran a un país donde los códigos lingüísticos no son los mismos ya que se usa la LSC y no la venezolana. Si no son señantes, la situación es aún más compleja dadas las dificultades propias de la barrera comunicativa. Es por esta razón que su situación como migrantes los hace vulnerables, teniendo en cuenta toda la información que requieren para efectuar los trámites que regularizan su estatus migratorio en aras de acceder a los servicios del Estado colombiano.

Una segunda observación está relacionada con el bajo registro de personas sordas migrantes de Venezuela por parte de las autoridades migratorias y departamentales en las fronteras. Esto obedece a que están entrando al país sin identificarse como personas sordas, apoyados por familiares o amigos. La dinámica propia del trámite migratorio en la frontera, puede provocar una falta de caracterización tanto de las personas sordas, como las personas con discapacidad.

Por otro lado, existe una brecha entre los migrantes que tienen regularizada su situación migratoria y los que no, con respecto a las oportunidades socioeconómicas. Los sordos manifiestan que la necesidad prioritaria es el empleo, razón por la cual se recomienda es menester hacer accesible toda la información de los trámites de regularización para que los ellos sepan con claridad cómo proceder.

Ahora bien, aunque el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos - RAMV ya culminó el periodo de registro, se recomienda que para futuros ejercicios de caracterización exista una variable específica por cada tipo de discapacidad en aras de tener información precisa sobre el número de personas que requieren atención especializada. Además, con el propósito de garantizar el acceso a la información

Con respecto a la arquitectura institucional dispuesta a atender a los migrantes, es sugerible contemplar enfoques diferenciales como el que requiere la población sorda. Así entonces, los servicios institucionales deberán proporcionar las condiciones sociolingüísticas correspondientes que atiendan a la situación particular de las personas sordas, para que éstas puedan acceder a través de los medios de información pertinentes y oportunos a los servicios que brinda la Ruta de atención para migrantes venezolanos en Colombia. En otras palabras, existe la necesidad de caracterizar las diversas particularidades sociolingüísticas de la población sorda a partir de la determinación de los usuarios de la LSV y del castellano escrito, para así facilitar la prestación de servicios humanitarios y sociales por parte del Estado colombiano. En consecuencia, la caracterización debe conducir a la realización de todos los ajustes necesarios que garanticen la atención adecuada a la población sorda y la disponibilidad de información accesible.

Desde el punto de vista territorial en las zonas de frontera, es pertinente profundizar la comprensión y uso

del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD, además de sugerir al Ministerio de Salud y Protección social que exista la posibilidad de registrar extranjeros en éste. La articulación intersectorial entre de autoridades migratorias y responsables de asuntos de discapacidad, puede facilitar la atención

integral y diferencial a la población sorda y las personas con discapacidad.

El elemento identitario también desempeña un rol importante en las recomendaciones del presente boletín. La comunidad sorda debe apropiarse de su cultura para generar lazos con los sordos migrantes de Venezuela, donde se fomente la interacción y el aprendizaje de la LSC como primer paso para la inserción en el contexto colombiano.



Es importante que la población sorda de Colombia aproveche los espacios comunitarios para organizarse, informarse en sus derechos y deberes y para construir propuestas o alternativas de solución a las condiciones de vida de los sordos migrantes de Venezuela, que redunden en el beneficio y goce efectivo de derechos de toda la población sorda.

## AGRADECIMIENTOS

El presente boletín fue producto de una investigación que no hubiera sido posible sin la colaboración, aportes y apoyo de los Sordos venezolanos en Cúcuta y en Bogotá, de la Oficina de Atención al Ciudadano del INSOR, de los diferentes intérpretes en ambas ciudades donde se efectúa la recolección de información, de la Asociación de Sordos de Norte de Santander - ASONORTE, de la Asociación de Migrantes de Venezuela - ASOVENEZUELA, de la Corporación Red Departamental de Defensores de Derechos Humanos - CORPOREDEH, del Instituto Técnico Guaimaral en Cúcuta, de las entidades departamentales con las que nos reunimos (Secretaría de Fronteras, Alta Consejería para la Discapacidad, Secretaría de Educación, Secretaría de Vivienda, Secretaría de Desarrollo Económico), de Migración Colombia y de la Cancillería, así como las comunicaciones con las entidades y asociaciones en Arauca y La Guajira. A todas infinitas gracias por su disposición y cooperación para el logro de este boletín que pretende redundar en el beneficio de la población sorda colombiana y de la población sorda migrante venezolana.

## BIBLIOGRAFÍA

**Cárdenas, M., & Mejía, C. (2006).** Migraciones internacionales en Colombia: ¿qué sabemos? Obtenido de [http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/810/WP\\_2006\\_No\\_30.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/810/WP_2006_No_30.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

**Gobierno de Colombia, Fenalper, Defensoría del Pueblo, NGRD. (2018).** Informe final. Registro administrativo de migrantes venezolanos en Colombia. Obtenido de <https://data2.unhcr.org/en/documents/download/64101>

**Instituto Nacional de Estadística. (s.f.). INE.** Obtenido de <http://www.ine.gov.ve/>

Migración Colombia. (2018a). Dinámica migratoria Colombia - Venezuela. Obtenido de <http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/infografias/7923-infografia-general>

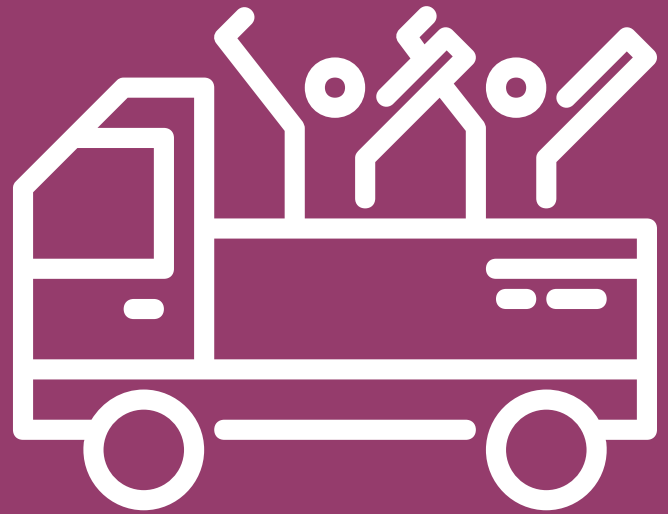
**Migración Colombia. (2018b).** Radiografía migratoria Colombia - Venezuela. Recuperado el 15 de 06 de 2018, de <http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/multimedia/6308-radiografia-de-venezolanos-en-colombia-31-12-2017>

**Oviedo, A. (2004).** La comunidad sorda venezolana y su lengua de señas. Obtenido de <http://www.cultura-sorda.org/la-comunidad-sorda-venezolana-y-la-lsv/>

**Presidencia de la República. (2018).** Decreto 542 del 21 de marzo de 2018. Obtenido de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20542%20DEL%2021%20MARZO%20DE%202018.pdf>

**Schmaling, C. (2000).** Maganar hanu: language of the hands. A descriptive analysis of Hausa Sign Language. Hamburgo: Signum.

**Servicio Jesuita a Refugiados. (2017).** Informe de contexto frontera colombo-venezolana. Recuperado el 15 de 06 de 2018, de <http://www.jesuitas.org.co/>



Instituto Nacional para Sordos – INSOR  
Subdirección de Promoción y Desarrollo

María Fernanda Lastra  
Directora General (E)

Boletín elaborado por:

Gloria Liliana Maldonado Gómez  
Paola Andréa Mendez  
Luz Betty Fonseca Gómez  
Subdirección de Promoción y Desarrollo del INSOR

Corrección de estilo:  
Giovanni Guatibonza

Noviembre, 2018



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINEDUCACIÓN

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional  
**INSOR**  
Instituto Nacional para Sordos